



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 17285/2017.-
ARICA, 28 de Noviembre del 2017.-

VISTOS:

- a) La solicitud de CÉSPED ROBLES SUCESIÓN GM O RUT. N° 53.145.250-K, con domicilio en Maipú, N° 348, de la ciudad de Arica, donde solicita devolución de \$23.324.- ya que hubo una duplicidad del pago del Art. 24 de la Ley N° 3.063, y el contribuyente posee dos patentes en el mismo domicilio.
- b) El Certificado N° 523 del Director de Administración y Finanzas, donde certifica ingresados estos valores en arcas municipales, y que corresponde devolver la suma de \$ 23.324.- pagado con número de folio N°4895595 el 12/07/2017.-
- c) El Memorándum N° 60/2017, de la Jefa de Rentas, donde solicita la devolución de \$23.324.-, debido a que hubo una duplicidad del pago del Art. 24 de la Ley N° 3.063.- y el contribuyente posee dos patentes en el mismo domicilio.
- d) Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a **CÉSPED ROBLES SUCESIÓN GM O RUT N° 53.145.250-K, por un valor \$23.324.-**, por concepto que hubo duplicidad del pago del Art. 24 de la Ley N° 3.063.- de Rentas, y el contribuyente posee dos patentes en el mismo domicilio y debe pagar solo un impuesto por Art. 24 Ley 3.063.-

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente, rebajando las partidas de ingresos que afectaran las recaudaciones en comento.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



CDR/EBC/CCG/BQA/MGP/CSS/imv.-



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ALCALDE DE ARICA (S)

07-01

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004